

Poder Judicial de la Nación

San Miguel de Tucumán, 25 de Octubre de 2013.-

En nuestro carácter de Jueces Federales de la Provincia de Tucumán, llevamos a cabo el análisis y las sugerencias que entendemos corresponden, con motivo de la situación actual en la jurisdicción federal del noroeste argentino, en relación a la problemática del tráfico de estupefacientes.

En relación a ello, y a los fines de acercar las propuestas que fueron requeridas por el Sr. Presidente de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, en lo que comprende específicamente la jurisdicción de la Provincia de Tucumán, consideramos pertinente formular las siguientes proposiciones:

1.- Teniendo en cuenta el constante incremento de las causas relacionadas con el tráfico de estupefacientes (ley 23.737) consideramos pertinente la celeridad en el concurso y habilitación del Juzgado Federal n° 3 de Tucumán, recientemente creado por ley.

2.- En estrecha relación con el punto anterior, entendemos conveniente la pronta normalización del Juzgado Federal n° 2 de Jujuy, cuyo concurso se encuentra concluido, habida cuenta que uno de los firmantes se encuentra desde el mes de Abril de 2012 subrogando dicho órgano judicial durante ciertos días de la semana, lo que provoca que durante ese tiempo el otro Juez Federal de Tucumán deba a su vez subrogarlo en su juzgado de origen, lo que genera lógicamente una sobrecarga de la tarea jurisdiccional.-

USO OFICIAL

F

3.- En estrecha conexidad con el incremento de la causas que versan sobre la materia de estupefacientes y considerando que al momento de la creación de la Secretaría de Leyes Especiales que abarca, entre otras materias, dicha competencia, se previó en su oportunidad un reducido número de agentes judiciales (hoy se encuentran afectados al trámite de estas causas cinco agentes por Secretaría en cada Juzgado). En atención a ello, estimamos que la estructura de estas secretarías en materia de recursos humanos resulta hoy insuficiente y obsoleta, por lo que deviene como imprescindible el necesario fortalecimiento de la planta de personal.

4.- Consideramos que es indispensable el incremento de las fuerzas de seguridad que trabajan en el ámbito de nuestra competencia para tareas de prevención e investigación. A modo de ejemplo, el área operativa de la Policía Federal SEFIDCO (Sección Federal de Inteligencia en Drogas y Crimen Organizado) a la fecha, en Tucumán, solo cuenta con cuatro miembros, lo que nos obliga casi permanentemente a solicitar la colaboración de las fuerzas policiales locales.

5.- En el ámbito de nuestra jurisdicción carecemos de una unidad penitenciaria nacional. La más cercana pertenece a Pintos ubicada en Santiago del Estero y la ubicada en Guemes, Provincia de Salta. Estas se encuentran colmadas en su capacidad. Existe un convenio de la Nación con la Provincia para que los detenidos en causas federales sean alojados en centros de detención provincial, lo que genera problemas habida cuenta que se encuentran atiborradas en su capacidad de alojamiento.

Poder Judicial de la Nación

6.- Atento los lazos de conexidad del crimen organizado en el ámbito de la región noroeste, se torna imprescindible llevar a cabo reuniones periódicas entre los magistrados de las jurisdicciones implicadas y las fuerzas de seguridad a efectos de intercambiar las experiencias e informaciones relativas al modus operandi de este tipo de delitos.

En tal sentido, nuestras propuestas.-



Daniel Bejas
Juez Federal



Fernando Poviña
Juez Federal